

ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA EN DETENCIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO

David Tam Baryoh, periodista sierraleonés, lleva detenido desde el 3 de noviembre debido a una orden ejecutiva firmada por el presidente, Ernest Bai Koroma. Según el artículo 29.17.a de la Constitución, puede permanecer detenido por tiempo indefinido en aplicación de la normativa del estado de excepción. No se han presentado cargos en su contra. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia.

El lunes, 3 de noviembre, **David Tam Baryoh** fue detenido por agentes de policía en su oficina de Freetown, la capital. Se le presentó una orden de detención ejecutiva firmada por el presidente, Ernest Bai Koroma, en la que era acusado de incitación. El 1 de noviembre, David Tam Baryoh entrevistó al portavoz de un partido de la oposición en la emisora de radio independiente *Citizen FM*. El portavoz criticó la manera de abordar el brote de ébola por parte del gobierno y expresó su preocupación por la gestión del fondo de respuesta a la crisis del ébola que hacían las autoridades. Durante la entrevista, David Tam Baryoh criticó la intención del presidente Koroma de presentarse a las elecciones para un tercer mandato.

David Tam Baryoh está recluido en la prisión de Pademba Road, donde ha sido examinado por un médico los días 3 y 5 de noviembre. El médico ha indicado que David Tam Baryoh sufre hipertensión arterial y debe ser trasladado a un hospital para recibir de inmediato asistencia médica. Ha sido ingresado en el hospital de la prisión, donde está recibiendo tratamiento.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- ☐ pidiendo al presidente Ernest Bai Koroma que ponga a David Tam Baryoh en libertad de inmediato y sin condiciones ya que su detención se debe exclusivamente al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- ☐ instándole a garantizar que David Tam Baryoh recibe tratamiento médico adecuado, incluido el acceso a los medicamentos que pueda necesitar;
- ☐ pidiéndole que respete y proteja el derecho a la libertad de expresión y garantice que los periodistas pueden desempeñar su trabajo libremente y sin trabas, incluso durante el actual estado de excepción.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 A:

Presidente de la República

President of the Republic

Ernest Bai Koroma

The President

State House

Freetown, Sierra Leone

Correo-e: jkawusu-

konte@statehouse.gov.sl y

jaramenajara@yahoo.com **Tratamiento:**

Your Excellency / Excelencia

Y copia a:

Ministro de Justicia

Minister of Justice

Frankly Bai Kargbo

Minister of Justice and Attorney General

Ministry of Justice

3rd Floor, Guma Building

Lamina Sankoh Street

Freetown, Sierra Leone

Fax: +232 22 22 93 66 / 22 49 40

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática de Sierra Leona acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PERIODISTA EN DETENCIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

David Tam Baryoh ha sido detenido en medio de una crisis de salud sin precedentes en el país. El 25 de mayo, el gobierno de Sierra Leona –a través de su Ministerio de Salud e Higiene– declaró el brote de la Enfermedad por el Virus del Ébola (EVE) tras confirmarse en el laboratorio un caso sospechoso en el distrito Kailahun. El presidente, Ernest Bai Koroma, en una primera declaración difundida a la nación el 30 de julio, declaró el estado de emergencia de salud pública. Su finalidad era permitir al gobierno y sus socios adoptar un enfoque más sólido para abordar el brote de ébola. Estableció un grupo de trabajo presidencial encargado de supervisar la aplicación de las diversas medidas destinadas a combatir la enfermedad. La medida fue seguida de la adopción de otras normativas el 7 de agosto. La reacción del gobierno ante el brote de ébola ha llevado a imponer restricciones innecesarias sobre la libertad de expresión y de palabra a través de estatutos para la prevención del ébola y otras enfermedades y de la Ley sobre Normativas de Emergencia Pública.

David Tam Baryoh fue detenido en enero por difamación sediciosa, y en mayo se prohibió la emisión de su programa de radio "Monólogo" durante dos meses en virtud de una directiva del gobierno.

Nombre: David Tam Baryoh

Sexo: hombre

AU 281/14 Índice: AFR 51/002/2014 Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2014